

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **05 NOV 2010**

VISTO: La Nota N° 1080/2010 del registro de la Secretaria Administrativa. Y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desenvolvimiento del Departamento Recepción y Orientación dependiente de la Dirección de Ceremonial, Protocolo y Recepción de la Presidencia, se hace necesario reforzar el plantel del área con un Agente de Planta Permanente, a los efectos de asegurar el adecuado funcionamiento de dicha área.

Que el Agente Alejandro Darío GALVEZ, D.N.I. N° 27.217.349, Legajo N° 826, Categoría 17 P. O. M. y S., quién en la actualidad cumple funciones de mayordomía en la Dirección de Intendencia de la Secretaria Administrativa, reúne los requisitos para tal fin, habiendo demostrado eficiencia e idoneidad en su puesto de trabajo, y cuenta con la capacidad para desempeñarse en el Departamento Recepción y Orientación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PRIMERA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Disponer la Reubicación del Agente Alejandro Darío GALVEZ, D.N.I. N° 27.217.349, Legajo N° 826, Categoría 17 P. O. M. y S., quién cumple funciones de Mayordomía en de la Dirección de Intendencia, dependiente de la Secretaria Administrativa de la Legislatura Provincial, al Departamento de Recepción y Orientación dependiente de la Dirección de Ceremonial Protocolo y Recepción de la Presidencia, a partir del día siguiente a su notificación, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese

RESOLUCIÓN L.P. N° **133** /10.- **1**

